

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes, 21 de diciembre de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 1.166.

## El Gobierno derrotado.

Tiémenos enteramente sin cuidado el aspecto político del suceso, no esperamos por ese lado el remedio á los males de la patria; pero en el fondo de lo ocurrido hay un buen sentido que no es cosa de olvidar, siquiera no haya él sido quien ha inspirado á los diputados.

El señor Silvela envió al montón de los trastos inútiles, siendo ministro de Marina, algunos barcos; pero el señor Ramos Izquierdo no sabiendo que hacerse de tanto marino trató de que los buques oficialmente inútiles siguieran al servicio de la patria...

Hay en todo eso algo que subleva los más caros sentimientos; que está reñido con la lógica más elemental; que tiene todos los caracteres de un absurdo inconcebible; que no podía pasar y que no ha pasado.

Si el jefe moral del actual gobierno creyó inútiles algunos barcos y como tales quedaron para el desguace, no ha podido ni debido pretenderse la rehabilitación de esos buques ni menos como medio de gastar algunas pesetas más y colocar á unos cuantos jefes y oficiales. Una de dos, ó esos barcos no han de navegar y se comete una ficción legal inaceptable ó si navegan se demuestra que se tiene en poco lo que oficialmente se afirmó ó en nada la seguridad y la defensa de la nación.

La derrota del Gobierno, bajo su aspecto político nada nos importa, ni al país interesa; el triunfo del sentido común y de la necesidad de hacer economías eso, es lo que el país y nosotros celebramos.

## Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 20 de diciembre de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Dijo esta mañana el ministro de la Gobernación, que á fin de aprobar los proyectos de fuerzas de mar y tierra, es probable que las Cámaras celebren sesiones hasta el día 25 inclusive.

Sin duda no cuenta el Gobierno con que para esa fecha no concurrirán á las Cámaras senadores y diputados en número suficiente para aprobar proyectos de ley.

Hablando de estas dificultades, reconoce ahora el Gobierno que debió haber comenzado la actual legislatura el primero de noviembre lo más tarde, en vez del 20.

\*\*

El señor Silvela conferenció con el ministro de Marina antes de la sesión del Congreso y convinieron una fórmula que evite la crisis, fórmula que consiste en respetar el nuevo dictamen de fuerzas navales el acuerdo del Congreso relativo al decreto de Silvela sobre desarme de

barcos, pero agregando un artículo autorizando al ministro para hacer uso de algunos de los buques mandados desarmar si lo considera necesario para el mejor servicio, siempre que no se altere la cifra del presupuesto.

El señor Silvela habló de esto con el Sr. Gamazo, y éste no opuso dificultad.

El señor Suárez Inclán no firma ese dictamen porque el señor Sagasta cree que no se puede contribuir á que de un modo indirecto se vulnere lo que la Cámara tiene acordado.

De esa manera, con esa fórmula, se salva por ahora la crisis.

\*\*

La Comisión de Actas del Senado acordó esta tarde no acceder á las solicitudes de cinco senadores electos, que pedían prórroga para la justificación de la correspondiente renta.

\*\*

Hoy se han recibido en el Senado los documentos de la elección del ministro de Marina.

El señor Villanueva (don Miguel) formula voto particular en el acta de Soria, por donde fué elegido el catedrático señor Hernández Fajárnés.

El Corresponsal.

## SOBRE EL ARBOLADO

Señor don I. Maés.

León,

Amigo mío: con suma complacencia he leído tu protesta contra el Alcalde de esta capital, por su desdichadísima gestión, en lo que al arbolado se refiere.

Ahora, como en otro tiempo, abrigo el temor de que tus lamentos y misericordiosos consejos se perderán en el vacío. Son tan distintos los puntos de vista bajo los que aprecias el arbolado tú y el Alcalde que no es posible triunfe, por ahora, la razón y la justicia que informan tus quejas.

Enumerar las ventajas que la ciencia agrícola, la Climatología y la Higiene proclaman respecto al arbolado, son cosas que tú, devoto de aquellas, tratas de divulgar para que, reconocidas se fomente el arbolado; pero tú meritória obra se obscurecerá, porque aquí reinan é imperan otras cosas y creo, amigo mío, que pierdes el tiempo lastimosamente. Tus escritos, llenos de verdades, revelan el conocimiento profundo que de la cuestión que se trata tienes; denuncian á la vez tu amor á esta nuestra tierra, cuya prosperidad anhelas, y los leemos con placer cuantos comulgamos con tus ideas; pero de su eficacia dudamos, porque conocemos muy bien el percal de que se viste á los alcaldes y muchos de estos son incorregibles.

La ley fisiológica en que se funda la poda, no tiene casilla en la mayor parte de los alcaldes y principalmente en los que solo conocen la ley del embudo. A muchos monterillas, que tú y yo conocemos, les parece que la poda no tiene más objeto y fin que el de hacer leña para los amigos y paniaguados; desconocen que el arbolado es una necesidad, que responde, aparte otros fines, al de proyectar sombra y adornar, cuando se halla en caminos y paseos; que la poda es un

medio para dar forma al arbol y robustecerle, prolongando su vida; que la poda no es una operación que se pueda hacer caprichosamente, sin contrastar los conocimientos del que la practica, y como no saben ó no quieren saber esas cosas, de ahí el que tan despiadadamente se trate el arbolado que nos ha sido legado.

Te quejas de la horrible tala que del arbolado se está haciendo, y de ella solo por atenuada referencia tienes noticia. Si pudieras ver lo que se ha hecho con el arbolado que habia en la calle de la Amargura, serí tal la tuya que, seguramente, acudirías á los tribunales de justicia en demanda de castigo para los perpetradores del delito cometido por la destrucción del arbolado.

Mientras los tiempos no cambien aprende, de una vez para siempre, que tú sermoneas, pero que el Alcalde no practica; que tú quieres haya arbolado, convencido de los beneficios que á la Higiene y Estética ofrece, pero ignoras que aquí, estos alcaldes que los Gobiernos nos deparan, buscan en el arbolado el deseo de satisfacer una necesidad económica, hacer leña y... la verdad es que como falta, hace falta mucha leña que repartir.

Pero no se dará á quien la tiene merecida.

Porque los convencionalismos nos hacen transigir con cosas y personas que en despreocupación poco común hallan la escala para encumbrarse y emcumbrar á sus protectores.

Soy tuyo afectísimo amigo,

A. G.

## LAS CORTES

### Senado.

SESION DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1900.

Se abre la sesión á las tres y veinte.

Después de leída al acta de la anterior, varios senadores piden que conste su nombre en el acta de la votación verificada ayer.

El ministro de Instrucción pública hace uso de la palabra para manifestar que, por sus ocupaciones en la otra Cámara, no ha podido señalar aún día para aceptar la anunciada interpelación del señor Sánchez Román, quien contesta al señor García Alíx que siente la demora por la importancia del asunto.

Se acuerda explane el sábalo su interpelación el señor Sánchez Román.

Se leen varios dictámenes.

El señor Planas y Casals dirige un ruego al ministro de Hacienda, de escaso interés.

Le contesta el señor Allendesalazar.

El señor Polanco hace dos ruegos al ministro de la Guerra.

El señor García San Miguel se queja al ministro de Hacienda de que las Sociedades religiosas, especialmente las extranjeras, acaparen las pequeñas industrias, en perjuicio de las clases obreras, y pregunta qué contribución pagan esas Sociedades cosmopolitas por el ejercicio de estas pequeñas industrias.

Le contesta el ministro de Hacienda, y pide la palabra el señor conde de Esteban Collantes para una alusión personal.

El señor San Miguel vuelve á hacer uso de la palabra para decir al señor Allendesalazar que no tiene nada que ver

las creencias religiosas con la pregunta hecha al ministro de Hacienda, y censura que existan en España tantísimas Sociedades de este género (Algunos aplausos en la tribuna pública)

Continúa la sesión.

## Congreso.

SESION DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1900.

Preside el señor Villaverde.

El señor Parres se ocupa de la venta de la isla Sálvara, en solicitud de que las Cortes eviten la posible confirmación de este atentado á la soberanía.

El ministro de Obras públicas declara que el Gobierno está identificado con el deseo del señor Parres.

Rectifican ambos, y el señor Silvela (don Eugenio), formula una enérgica protesta contra la mala administración del Ayuntamiento de Mérida.

El señor González Besada presenta varias exposiciones de pescadores gallegos en sentido contrario á la Real orden de 19 de noviembre último referente á la pesca con traña.

Acerca de esta Real orden promuévese una breve discusión entre el ministro de Obras públicas y el señor González Besada.

Interviene el señor Vincenti, y al rectificar el ministro de Obras públicas interrumpele frecuentemente el señor Suárez Inclán (don Félix), aludiendo á la derrota del ministro de Marina.

Rectifican, y los señores Cortezo, Cañellas, Urzáiz y otros señores diputados presentan documentos y apoyan proposiciones de ley.

El conde del Moral, entre varias preguntas, reproduce su ruego al Gobierno para que adopte medidas encaminadas á impedir el desarrollo de la triquinosis.

También pide explicaciones sobre lo ocurrido á bordo de la fragata *Asturias* con los guardias marinas.

El ministro de Obras públicas quita importancia al motivo de los guardias marinas, y el de la Gobernación declara que están adoptadas las medidas necesarias contra la triquinosis.

El ministro de Gracia y Justicia reproduce el proyecto de ley sobre abono de prisión preventiva, aprobado en la alta Cámara en la anterior legislatura.

El señor Moret pregunta al ministro de Agricultura si ha pedido el crédito extraordinario para la extinción de la langosta.

El ministro de la Gobernación reproduce los proyectos de ley de reforma de la de Sanidad y del descanso dominical.

Orden del día.

La boda de la Princesa.

El señor Romero Robledo hace uso de la palabra.

Empieza censurando á los grandes de España que militando en un partido opuesto á la boda, solicitan autorización de su jefe para votar en pro del mensaje. (Pide la palabra el marqués de Santillana)

Afirma que los matrimonios de los Reyes y Príncipes no pueden regularse por las mismas leyes que los matrimonios en general, y que si es censurable ocuparse de las condiciones personales de S. A. la Princesa de Asturias y don Carlos de Borbón, el augurar felicidades y censuras es una censurable hipocresía.

No digo nada nuevo—añade—al decir que la dinastía de los Borbones que ocupó diversos tronos en Europa, queda reducida á reinar en España, y ya que es esta la única excepción, entiendo que lo

que debemos hacer todos es procurar fortalecer esa Monarquía. Por eso discutí en los términos que lo hago.

Aboga la razón de Estado, y excita al Congreso, no para que rechace el dictamen, sino para aconsejar, suplicar á la Real familia que no se cometa lo que creemos una falta á la dinastía y una desdicha para la patria. ¿Vamos á autorizar la boda de una Princesa de dinastía reinante con el Príncipe de una dinastía destronada? Don Carlos de Borbón es el hijo segundo del conde de Caserta, y pudiera algún día ser el pretendiente al reino de Nápoles; ¿por qué no se le hacen abdicar esos supuestos derechos?

Lo contrario puede llegar á herir la suspicacia de una nación amiga, como heriría la nuestra, si viésemos que la heredera de un Trono de Europa se enlazase con el hijo del duque de Madrid. Existe también otra razón que la Ciencia probadamente abona, y es que los enlaces entre parientes suelen dar fruto de generoso. (Rumores.)

Voy á tratar de aquello que alega el Gobierno de que las culpas de los padres no pueden caer sobre los hijos. ¿Cómo vais á negar lo por todos reconocido, el lazo entre el padre y el hijo y la relación de caracteres, ideas y hasta de rasgos fisiológicos? ¿Es que se admite á don Carlos de Borbón como pretendiente á la mano de S. A. por los méritos contraídos en Melilla y Cuba, ó porque es hijo de una dinastía, aunque sin reino?

Afirma que el conde de Caserta es carlista, á pesar de lo que ha dicho el Gobierno en contrario al referir ante la Cámara que el padre de don Carlos de Borbón vino á Madrid y visitó á la Reina. Todo esto es exacto; pero también lo es que el conde de Caserta hizo saber entonces á los carlistas de Madrid que él seguía profesando las mismas ideas. Por eso dije yo que no vendría á pedir la mano de la prometida de su segundo hijo.

Y no sólo no ha venido, sino que no permitió que esta misión la llenase su hijo primogénito, el duque de Calabria, que vive en Madrid, tiene casa puesta en Madrid y está en buenas relaciones con la familia reinante. Es carlista el conde de Caserta, repito. Y vamos á autorizar una boda con el descendiente de uno de los generales más crueles é inhumanos de la insurrección carlista? (Rumores.)

Cuanto se relaciona con la boda es chusco. La prensa ministerial resulta, ocupándose de este asunto, verdaderamente satírica, y hasta embustera. (Risas.) Han hablado los periódicos afectos al Gobierno de que ha venido á pedir la mano de S. A. un conde de Ruffano, y resulta que este conde no es tal conde, sino un empleado, un escribiente de la Casa Caserta, y que no ha pedido la mano de S. A., sino que ha venido en concepto de familiar, acompañando á don Carlos de Borbón. Este se lo ha hecho todo, se ha buscado la novia y ha pedido la mano.

No he de explicar mi voto en contra del Mensaje. Como explicación, basta mi historia. Yo creo que, procediendo así presto un servicio á la Monarquía y si cien votos tuviera, los cien diera en contra de un matrimonio que lleva á España á una espantosa ruina.

El presidente llama la atención al orador por pronunciar palabras peligrosas.

El señor Romero Robledo dice que es un juicio que le merece la boda, y por eso lo ha dicho.

Trata de la cesión de la dotación del prometido en iguales términos que lo han hecho los señores Canalejas y Sol y Ortega.

Quiérese presentar el acto de la cesión como un rasgo de plausible generosidad—dice—¿Dónde está esa generosidad, cuando don Carlos de Borbón entrará en posesión de la fortuna de la Princesa de Asturias, de la pensión que como Princesa corresponde á su futura esposa, y, por último, percibirá por cada uno de los hijos que tenga la cantidad anual de 150 000 pesetas? ¡Valiente generosidad!

Lo sería, y aplaudirían todos si, en vez de renunciar su pensión, renunciase al Principado de Asturias, que ostenta S. A. Eso sería un rasgo verdadero de generosidad, (Bien, en las minorías)

Vuelvo á llamar la atención sobre lo precipitado é inoportuno de este enlace, que no debiera efectuarse hasta la mayor edad del Rey. ¡Quiera Dios conservar por muchos años la vida de don Alfonso XIII, no vaya á suceder, si es que ocurre alguna desgracia—la Providencia no lo quiera—, que vuestro voto sirva algún día de motivo de acusación ó de ira popular (Rumores fuertes en la mayoría.)

Termina dirigiéndose al señor Sagasta y rogándole que procure en lo sucesivo, ayudado por sus amigos, romper la frialdad de relaciones que, desde esta tarde, se establecerá entre el país y los partidos políticos por la boda.

El señor Romero Robledo es felicítisimo por los diputados de la izquierda. Contéstale en nombre de la Comisión el señor Osma (don Joaquín de).

Al levantarse el señor Osma se producen grandes murmullos, y el presidente llama al orden á las tribunas.

La parte esencial de su discurso encaminase á destruir las aseveraciones del señor Romero Robledo respecto á la cesión de la donación de don Carlos, y á hacer largas consideraciones acerca de las bodas regias.

Rectifica el señor Romero Robledo, diciendo que él no va á sublevarse por que se efectúe la boda. La acatará, pero esto no obsta para que mantenga sus vaticinios, cálculos y profecías respecto de la boda.

Reconoce que el conde de Caserta tiene, como pariente, relaciones con la familia reinante: pero en política—dice—¿qué duda cabe?, es el conde de Caserta un soldado de don Carlos, es decir, del otro don Carlos enemigo, del Rey, de la Princesa y de toda la familia Real. Resulta, pues, que el conde de Caserta es un pariente que trata de destronar al Rey. (Rumores.)

Yo supongo que el hijo del conde de Caserta será sumiso, obediente y amante con su padre, y figúrense los señores diputados la influencia que puede prestar el Príncipe de Asturias.

El señor Sagasta: Príncipe consorte. El señor Romero Robledo: Bueno, Príncipe consorte de Asturias; pero figúrense el señor Sagasta si el Príncipe consorte no tendrá influencia y derechos sobre la Princesa! (Risas generales)

Yo insisto en anunciar peligros si la Princesa se casa con el hijo de un carlista que no abdicó de sus ideas.

El señor Osma rectifica en términos brevísimos.

Para contestar á una alusión del señor Romero Robledo, hace uso de la palabra el señor marqués de Santillana.

Acuérdase prorrogar la sesión.

## La lotería de Navidad.

### Lo que dice Correa.

Se aproxima el día 22, día de horribles desengaños para una gran parte del pueblo español que pone en la lotería de Navidad muchos sueños y muchas esperanzas.

Al fin de que puedan consolarse los jugadores, recordaremos la ingeniosa explicación que el inolvidable Ramón Correa daba para hacer comprender lo difícil que es lograr el premio gordo.

—Le llevan á usted á un campo—decía—donde entre cincuenta mil ovejas blancas hay una negra; luego le conducen á un local donde entre cincuenta mil escopetas sin cargar, hay una cargada. Le vendan á usted los ojos, y completamente á oscuras tiene que elegir entre todas las escopetas la cargada, y dispa-

rando con ella, sin ver nada absolutamente, matar á la única oveja negra que hay en el inmenso montón de las blancas.

¡Qué difícil es llevarse los millones del gordo!

## MUNICIPALERIAS

Dice la gente que la tala del arbolado de Valorio, proporciona á don Víctor ocasión de distribuir entre sus paniaguados, y sin llenar formalidades alguna, los palos ó vigas producto de su despiadada orden destructora; pero don Víctor es hombre previsora y no quiere que se noten los claros que el descuaje produce. Al efecto, con su venia, se ha convertido el bosque de Valorio en depósito de madera.

Un hermoso medero de cepas, situado en las inmediaciones de la casa del guarda en dicho bosque, así lo denuncia.

Será de algún paniaguado de don Víctor, que quiere ahorrarse la guarda.

Tenemos, pues, á Valorio convertido en depósito de cepas secas.

¡Oh, que felices ocurrencias las de nuestro alcalde!

Y de la regalía de vigas procedentes de Valorio ¿qué?

Pues ná. Que en eso no hay más ley que los caprichos del alcalde, que regala lo que no es suyo á quien le viene en gana.

Y los concejales tan prudentes y tan calladitos y tan.... amigos del alcalde.

Que te digo que el alcalde puede hacer lo que quiera.

Pues yo te digo que tratándose de obras públicas, así se trate de la mismísima calle de Pelayo, no se pueden subastar obras si no hay consignación expresa en presupuesto de cantidad para ellas.

Eso dirá la ley de Obras públicas, pero habrá alguna disposición transitoria, para que la utilicen los alcaldes cuando se trate de obras que aprovechen á los mismos.

Pues yo te digo que sin responsabilidades para el Ayuntamiento no puede hacerse lo que se intenta.

No seas mosca y calla, que don Víctor sabe lo que le conviene y no se compromete á un dos por tres. Lo que él hace le tendrá cuenta y déjate de bobadas, Cándido.

Este diálogo se tenían anoche dos agentes del resguardo de consumos, que andaban á caza de mataderos.

Lo que sea sonará.

Los voceros que creían podía costar sendos miles de pesetas el viaje de la Comisión municipal á Madrid para negociar el contrato de las Aguas se equivocaron grandemente.

Si hemos de dar crédito á personas que están bien informadas, lo gastado por la Comisión no costará al erario municipal más de 1.200 á 1.300 pesetas.

No hubo, pues, despilfarros, y bajo este aspecto merece aplauso la Comisión.

Muy bien don Víctor.

No todo han de ser censuras.

## EXTRANJERO

Berlín 20.

El director del Banco Hipotecario prusiano, señor Sandem, ha sido detenido en

la mañana de hoy, á instancia del fiscal Real, y llevado á la prisión de Moabit.

El hecho ha producido viva sensación en esta plaza.

Londres 20.

Los periódicos de esta capital publican un despacho de Johannesburgo, fecha de ayer 19, dando cuenta de que en la mañana de dicho día se escuchaba fuerte cañoneo por la parte norte de Krugersdorp.

Importantes fuerzas boers habían llegado á las inmediaciones de dicho punto.

Nada se sabe sobre el resultado de la batalla.

Habana 20.

Procedente de Nueva York, ha fondeado en este puerto el vapor *León XIII*, de la Compañía Trasatlántica española.

Génova 20.

A consecuencia de haber sido disuelta ayer por la autoridad la Cámara de Trabajo, todos los obreros del puerto se han declarado en huelga.

París 20.

El periódico *Daily News* dice que el fracaso sufrido por el general Clements podrá retrasar la pacificación del país, pero no la pone en peligro. Secundando Inglaterra al general Kitchener, no es dudoso que la guerra terminará en breve.

El mismo periódico cree que ya hoy todas las las opiniones coinciden en la necesidad de un cambio de conducta para con los boers, reconociéndoles las libertades municipales á que aspiran, para convencerles de que deben cesar en su resistencia.

## HERNIAS (Quebraduras.)

Obesida, prolapso de la matriz, desviación de la columna vertebral, torcedura de las piernas, etc.

Llegará en breve á ZAMORA el representante y auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL, y recibirá durante los días 23, 24 y 25 del actual, á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento, para el cual la ciencia aconseja el uso de aparatos.

Los aparatos para las HERNIAS (quebraduras), de invención propia y exclusiva, con mecanismos para mover la pala en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean, y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos, de cuantos otros hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y apeneurosis que le forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se le aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Consulta en Zamora en los días 23, 24 y 25 del actual, de once á una y de tres á seis, en la fonda del Comercio, (Dando aviso se pasa á domicilio).

En Madrid, en el gabinete del autor. BARQUILLO, 3, duplicado, 1.º

## NOTICIAS

El día de hoy ha sido uno de los más animados en la población, debido á la circunstancia de ser el mercado penúltimo de nochebuena.

En la plaza del Hospital, se ha hecho

DOCTOR SALOM, Oculista.-San Andrés, núm. 38. Zamora.

difícil el tránsito durante toda la mañana, debido al considerable número de vendedores y compradores de aves.

Los comercios todos se han visto muy favorecidos y en particular aquellos en que se expenden los artículos propios del día de nochebuena.

A contar desde 1.º de Enero próximo, los labradores remitirán trimestralmente al ministro de la Gobernación todas las hojas estadísticas correspondientes á las notas autorizadas que hubieren enviado durante el trimestre, para los efectos del cumplimiento de la ley de accidentes del trabajo.

Esta noche celebrará sesión en segunda convocatoria, la Corporación municipal.

La Dirección general del Tesoro, ha circulado las órdenes para que se abonen los premios de 5.000 pesetas, de la lotería nacional, que correspondan á esta administración.

La junta de clases pasivas, ha concedido á don Dionisio González Prieto y á doña Marta Gago León, padres del soldado Angel, la pensión de 182 pesetas 50 céntimos anuales.

En los círculos de la corte se dice, que el día del santo del rey, será concedido por el gobierno un amplísimo indulto, solemnizando así la fiesta onomástica y el principio del siglo XX.

Ha sido trasladado á Zamora, el Inspector de cañadas que servía en la de Palencia.

**AUDIENCIA**

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Bermillo.—Delito, hurto. Procesado, Feliciano Gorrozo y otros.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor S. Fiscal.—Abogado, señor Esteva.—Procurador, señor Caldevilla.—Testigos, 16.

Juzgado de Alcañices.—Delito, hurto.—Procesado, Prudencio Rodríguez.—Acusación, señor S. Fiscal.—Abogado, señor Antón.—Procurador, señor Cid.—Testigos, 5.

En el Gobierno civil se ha recibido un título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido á favor de don Manuel Bobillo y Romero vecino de San Cebrián de Castro.

Se anuncia la vacante de Médico titular del pueblo de Villamor de Cadozos.

La Administración de Hacienda ha dirigido una circular á los ayuntamientos de esta provincia para que en la 1.ª quincena de enero, remitan certificación de las cantidades ingresadas en arcas municipales durante el 4.º trimestre de 1900 por el 20 por 100 de propios y 10 por 100 de arbitrios de pesas y medidas.

El señor Administrador de Hacienda reclama de los Ayuntamientos que tengan sus términos floserados, relación de los expedientes de baja, espresando los daños causados por el insecto.

En breve publicará el Boletín Oficial de la provincia relación de los vencimien-

tos por plazos de Bienes Nacionales correspondientes al mes de Enero.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

Nacimientos.

Ana Alvarez Prieto.

Defunciones.

María Alfageme Martínez.

María Rodríguez Martín.

Gregoria de Calasanz.

José Fernández.

Rosa Martín Calvo.

Claudio Lorenzana Castro.

El vecino de Toro, don José Tiedra y Gómez, ha solicitado autorización para trasladar los restos humanos de varias personas de su familia, desde el cementerio antiguo al recientemente construido.

**Servicio telegráfico.**

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 21 (11 mañana).

**Comisión del Senado.**

En los círculos políticos se dá por seguro, que en las primeras horas de esta tarde vaya á Palacio la Comisión del Senado que ha de hacer entrega á la Reina del mensaje de dicha Cámara, con motivo del matrimonio de S. A. la Princesa de Asturias.

Madrid 21 (11,40 m.)

**Vacaciones parlamentarias**

Se desconoce todavía cuando suspenderán sus tareas las Cámaras, pero desde luego se cree que no podrán quedar votadas las leyes sobre fuerzas de mar y tierra antes del 24, día que el Gobierno se dispone á conceder las vacaciones de Navidad.

Algunos diputados se disponen abandonar la corte el domingo próximo.

Madrid 21 (12 tarde).

**Otra vez los carlistas.**

Telegrafian de Barcelona diciendo que se ha dado la voz de alerta á las autoridades para que estén prevenidas, pues se trata de hacer otro negocio con el pretexto carlista. Con este motivo ha llegado el general señor Delgado Zuleta.

Madrid 21 (12,30 t.)

**Crisis en puerta.**

Dase por seguro, que el ministro de Marina señor Ramos Izquierdo, no acepta formula alguna de arreglo en el asunto de Marina, que no sea la propuesta por él.

El señor Silvela ha conferenciado con el ministro, suplicándole depusiera su actitud y transiguiera por lo que la Comisión propone sobre el desague de los barcos.

Madrid 21 (1 t.)

**Del Transvaal.**

Despachos de Lorenzo Marqués, manifiestan que la columna inglesa que manda el general Ruox, ha tenido que abandonar la persecución de las fuerzas del general Devet, viéndose obligada atender á la peligrosa situación que los boers han creado en la ciudad del Cabo, con la invasión llevada últimamente.

Madrid 21 (2 t.)

**Kitchener en peligro.**

Dicen de Londres que el generalísimo lord Kitchener, ha tenido que pedir refuerzos para poder atender á la defensa de las ciudades del Transvaal.

El general dice que las fuerzas que manda se vieron en peligro, en una emboscada que le tendieron los boers.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

**LA EXCLUSIVA**

Nuevos féretros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendados su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la Gaceta de 26 de Febrero de 1898 y 18 de Enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19.221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

**MARCA DEPOSITADA**

Agencia fúnebre de AGAPITO GAITERO

Calle de Santa Clara, núm. 5, Zamora.

**TRASPASO**

Se hace de la tienda de coloniales de don Antonio Monje, Santa Clara núm. 6. Condiciones ventajosas.

**Paulina Esteban.**

Costurera.

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios de costura en ropa blanca de señora y caballero á precios sumamente económicos.

Calle de la Rua núm. 40.

SE ARRIENDA ó vende el molino de Peleas de Arriba.

SE VENDE la casa número 38 de la calle de Castelar (Vulgo Herreros) libre de todo cargo.

Para tratar condiciones y demás, con su dueño, calle de San Juan de las Monjas número 10.

**VENTA**

Se hace de una casa; Mercado del Trigo, 33. Darán razón en la misma.

**VENTA**

Se hace de una casa-parador y fincas adyacentes al mismo, en término de Puebla de Sanabria y sitio del Puente de Castro, consistentes, en dicha casa-parador, un prado, un pacerero, dos cortinas y dos tierras, cuyas fincas antes fueron del señor don Antonio Pérez Dávila, vecino de la Coruña y hoy de sus herederos.

Los que quieran hacer proposición á citadas fincas, podrán dirigirlas á don José Escudero, vecino de dicha villa, hasta el día 20 del corriente mes.

**VENTA**

Se hace de corpulentas encinas, vigas de álamo y chopos, clase superior á precios económicos, procedentes de la Dehesa de Valdemembre sita en término de Sanzoles.

Para tratar con el Montaraz de referida Dehesa don Emilio Panero, y con su dueño don Patricio García, plaza de Ju-

lián Pérez (antes de San Torcuato.), número 2, Zamora.

**Venta en buenas condiciones.**

Para el día 29 del corriente mes á las doce de la mañana en la Notaría de don Jesús Firmat se vende el Pozo de la nieve con su huerto y árboles frutales, sito en San Frontis y una casa en esta ciudad calle de Baños con habitaciones para dos vecinos, señalada con el núm. 2. El precio puede ser de presente ó en plazos. Títulos y condiciones, de manifiesto se hallan en dicha Notaría.

**OCULISTA**  
**Don Perfecto Chapado,**

VIRIATO—1—2.º

Horas de diez á una.

Estudio especial en las lesiones de fondo del ojo. (córoides, retina y nervio óptico.)

**AVISO AL PUBLICO**  
**CARNECERIA**

DE

**Luciano de Anta.**

Plaza del Fresco.

En este establecimiento se expende la carne de vaca á los siguientes precios:

Con hueso.

Kilo una peseta cuarenta céntimos. —Medio kilo 70 céntimos.—400 gramos 55 idem.—250 idem, 35 idem.—200 idem, 30 idem.—100 idem, 15.

Sin hueso.

Kilo 1,75.—Medio kilo, 90 céntimos. —400 gramos 80.—250 idem, 45 idem —200 idem, 40 idem.—100 idem, 20 idem.

No confundirse.

LUCIANO DE ANTA

Plaza del Fresco.

También se expende carne de cabrito Aves, tostones y ternera á precios económicos.

**VENTA.**

Se hace de una casa sita en la calle de Carniceros número 6.

Darán razón en la misma.

**RESUELTO EL PROBLEMA**

de las

**Máquinas de escribir.**

Construir una máquina que reuniendo las condiciones de las complicadas y costosas, resultase económica era el problema que estaba reservado á la Máquina de escribir norteamericana KEYSTONE de teclado con escritura visible.

Precio: Pesetas 375.

SCHOMBURG Y CABALLERO  
Bilbao, Gran Via, 36.—Madrid, Sagasta, 19, y en la Imprenta de este periódico.

**SASK**

Toda persona delicada del estómago, y las de buen gusto, deben tomar después de cada comida, una copita de Sask especial.

Hijos de Puga.

**LA CATALANA**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el palacio de su propiedad,

DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA

32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creta exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con lo asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGG.

A LOS CONVALESCIENTES Y ENFERMOS DEL ESTOMAGO

# Tonicina GRANULADA Espinar.

El más poderoso Tónico, Nutritivo y reconstituyente conocido. Combate y cura la Anemia Clorosis, Palidez, Falta de nutrición, Digestiones difíciles, etcétera, etc.

Es muy agradable al paladar.  
Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, D. José García Capelo, Droguería, Rua, 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

SE HACEN  
toda clase  
de composuras  
garantizadas  
por un  
año.

RELOJERIA SUIZA  
DEL  
**SEÑOR PIEDRA**  
Tiene á la venta  
un especial surtido  
de relojería de to-  
das clases, en plata  
acero y nikel.  
Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9  
**ZAMORA**

TRABAJO  
de primer  
orden.

## POMADA MILAGROSA CONTRA LAS GRIETAS

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Ya las señoras tienen un padecimiento menos que sufrir; las postemas que tan frecuentes son en las que tienen grietas en los pechos cuando crían, no pueden ya presentarse si usan la Pomada Milagrosa, que cura las grietas á las 24 horas de su tratamiento,

No se hace elogio alguno de este específico; solo se recomienda que lo usen una sola vez para que vean con satisfacción, un resultado tan eficaz como sorprendente. Unido á la caja de porcelana en que va la Pomada, se incluye el prospecto para su tratamiento.

Se halla de venta á tres pesetas caja, en la Droguería de

**JOSE GARCIA CAPELO**  
20, Rua, 20. Zamora.  
FRENTE A LA LIBRERIA RELIGIOSA

## HIGINIO MERINO RELOJERIA Y OPTICA 5, Renova, 5.



Relojes Mored, pendulos y Reguladores.

Relojes sistema Roskopf á 12 pesetas.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

Cristales roca y Paris. Armaduras de todas clases y modelos.

Lentes y gafas para vistas enfermas. Cristales periscopicos, Termómetros, Barómetros etc.

Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que graduan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.

Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Optica y Física.

**ZAPATERIA**  
DE  
**Manuel González Gavilán.**  
Renova 7, Zamora.

No compreis calzado, sin visitar antes este antiguo y acreditado establecimiento, donde encontrareis un variado y excelente surtido en cuantas clases y formas se deseen.

*Especialidad en la medida.*  
ECONOMIA.—PRONTITUD.—ESMERO.  
Reno a 7, Zamora.

**GRAN TALLER DE COCHES  
DE  
BERNARDO RODRIGUEZ  
ROLLAN**

*Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.*

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confien.

*San Juan de las Monjas número 1, Zamora.*

### EMIGRACION

Para la república Argentina (Buenos Aires) Condiciones especiales, dándose preferencia á los que primero se inscriban, son las que ofrecen, la Oficina «Central», en Paris (Francia), 29 rue Miromesnil, como sean: «trabajo garantido por el gobierno», á hombres solos y familias, en toda clase de oficios alojamiento y mantención, al llegar, á costa del gobierno, así como el transporte interior, reducción de más de una tercera parte en los gastos habituales del viaje, según puerto de embarque. Salarios de peones para las cosechas, con casas y comida, arriba de 300 PESETAS POR MES. La oficina no carga comisión alguna. Nadie debe embarcarse sin pedir, por tarjeta postal, detalles y formularios á la oficina indicada.

## SOCIEDAD VITICOLA

para facilitar la reconstitución de los viñedos por los

### NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

*resistentes á la Filoxera y á todas las enfermedades destructoras de la viña sin tratamiento alguno.*

**PLANTÓN DE LOS CARMELITAS, RUPESTRIS LACOSTE Y OTROS**

Administración y Despacho: 32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA. Explotación y Campos de Experiencia, en CARDEDEU, cerca de Barcelona.

En pocas palabras se resume la cuestión de las Viñas Nuevas, Híbridos Productores Directos: SIN INJERTAR; SIN SULFATAR; SIN AZUFRAR; seguridad de tener: GRAN PRODUCCION y BUEN VINO con un cultivo económico, sin gastos extraordinarios!

Convencida de los servicios inmensos que los Nuevos Híbridos de Viñas pueden prestar á la Viticultura, la Sociedad Vitícola ha hecho grandes sacrificios para plantar extensos campos de experiencia, donde se encuentren cultivadas las mejores variedades de viñas nuevas, obtenidas por los grandes Híbridos.

Para que los viticultores puedan darse cuenta por si mismos del valor cultural: resistencia y fructificación de dichas cepas, la Sociedad Vitícola facilitará la visita de sus viñedos á todos los que deseen conocerlos.

Para favorecer la reconstitución de las viñas por medio de los nuevos híbridos productores directos, la Sociedad Vitícola ha acordado ofrecer las estacas y barbados productos de sus viñas, á los precios más económicos que le ha sido posible.

Enviará gratis á quien lo pida Catálogo de precios con indicaciones particulares á cada cepa y noticias generales de su plantación y cultivo.

No teniendo depósitos en ningún punto no deben admitirse como plantas auténticas más que se expidas directamente por la Sociedad Vitícola.—32, Calle Tantarantana, 32.—BARCELONA

Agente general don SEVERIANO A HURTADO.—Zamora.

**CERTIFICADO.** Los abajo firmados vecinos de la villa de Cardedeu, invitados por don Ramón Riera, dueño del «Manso Dumer», á visitar las plantaciones de viña, con cepas Híbridos, productores directos, establecidas en dicho «Manso» por la «Sociedad Vitícola», declaramos: haber quedado sorprendidos de la hermosa y espléndida vegetación que tienen las cepas, las cuales ostentan á los dos años de plantación un notabilísimo desarrollo, sin que, á pesar de no haber sido nunca azufradas ni sulfatadas como nos consta á todos, se observe en ellas la mas pequeña mancha de enfermedad criptogámica, ni en las hojas ni en el fruto.

Mayor ha sido nuestra sorpresa cuando, al examinar las cepas, hemos visto que á pesar de no estar más que á la segunda hoja, están cargadas de uvas, ya granadas, de tal modo, que pocas son las que no tienen más que 8 ó 10 racimos, la mayoría ostentan de 20 á 30 y muchas el increíble número de 70 ú 80 racimos, pues es imposible contarlos en alguna de ellas.

Felicitemos al propietario por el brillante porvenir que presentan dichas viñas. Para su satisfacción y para que haga de ella el uso que tenga por conveniente, firmamos la presente en Cardedeu á las doce Junio de 1900.

El Alcalde y Médico, **Ignacio Canut**.—El Cura párroco, **Vicente Co-ta Pbro.**—El Juez Municipal y Veterinario, **José Mailla**.—El Fiscal municipal y Médico, **Lorenzo Draper**.—El Delegado en suiza de Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y encargado de la Estación Meteorológica de la Rod de Cataluña y Baleares laderida á la Granja experimental de Barcelona, **Tomás Balvey Bas**.—El Secretario del Ayuntamiento, **José Bayer** signen firmas.

Pidase el folleto nuevo **LA VITICULTURA NUEVA** ó los nuevos híbridos productores directos, resistentes á las enfermedades destructoras de la viña, tratando de la Viticultura americana ó la del injerto, dando algunos datos sobre diversas variedades de Híbridos productores directos y del cultivo general con grabados, por **EUGENIO GERMAN**.—Precio una peseta.

Próximamente se publicará **LA VIÑA EN 1900** ó los nuevos Híbridos y el porvenir de la Viticultura, adaptación, vinificación, agricultura y cultivo moderno.—Obra completa de 300 á 400 paginas, por **EUGENIO GERMAN**, Director de la Explotación y campos de experiencias de Cardedeu.

### Almacen de papeles pintados.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos yaceras, posee una bonita colección de dibujos de la casa de Escofet Tejera y C.ª

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portlandt, baldosín, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

**ESPERATO ROBLEDO** PLAZA DEL FRESCO.  
ZAMORA

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS  
**DE LA MALA REAL INGLESA**

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RÁPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA

SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El 9 día de diciembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE.

El día 23 de diciembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Buenos Ayres el magnífico vapor correo MAGDALENA.

VIAJE DE REGRESO El día 13 de diciembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor MAGDALENA

El día 26 de diciembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor NILE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN. Vigo.

**HERALDO DE ZAMORA**

Diario liberal independiente.

El más antiguo y de más circulación de la provincia.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador, D. JULIO CALAMITA

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes, una peseta —Fuera, un trimestre, 3,50 id.—Id. un semestre, 7 id.—Id. un año, 14 id.

Todo suscriptor que abone un año anticipado tiene opción á un descuento de 1,50.

ANUNCIOS á precios económicos.

NÚMERO corriente, 5 céntimos, y atrasado, 25

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

<b>Capital social . . .</b>	<b>15.000.000 pesetas.</b>
<b>Reservas del idem.</b>	<b>12.267.632,08.</b>
<b>Total.</b>	<b>27.267.632,08.</b>

Tiene hecho el depósito de 225.000 pesetas que marca la ley de 30 de Enero de 1900 y Reglamento de 28 de Julio del mismo año.

Esta gran Compañía aseguradora, genuinamente española y con el fábulo-o, pero efectivo, capita que posee releva mediante módicas primas, á sus asegurados de las responsabilidades pecuniarias á que están sujetos por la ley y Reglamento citados.

Como ley nueva la de ACCIDENTES DEL TRABAJO, estimula á lanzarse al campo del negocio y por lo mismo, no faltarán multiplicidad de sociedades que la explotarán; pero fíjarse los patronos industriales, propietarios y fabricantes, en las garantías que cada sociedad ofrece y se convencerán de que ninguna puede sostener competencia ni ofrecer paridad con el BANCO VITALICIO ESPAÑOL cuyo Presidente Excmo. Sr. Marqués de Comillas, igual que en Consejo de Administración corroboran con el crédito de su nombre aún más el de esta sociedad si de él necesitara.

Representante en Zamora don Federico Luengo Subdirector que es á la vez de la importante Compañía aseguradora de Incendios «La Catalana»